

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.680
Dólares	10.950
Franco suizo	262.970
Franco belga	21.900
Florines	289.157
Escudos	39.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de la Vivienda
Subdelegación

PALENCIA

EDICTO

«Mato y Alberola, S. A.», contratista de las obras de construcción de 247 viviendas protegidas que se edifican por este Instituto en Barruelo de Santullán (Palencia), ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista, por dichas obras, en las oficinas de la Subdelegación del Instituto Nacional de la Vivienda de esta ciudad, sita en la avenida de la Argentina, número 2, piso segundo, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palencia, 5 de abril de 1952.—El Subdelegado del Instituto, Antonio Font de Bedoya.

3.350—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Concurso número 43.—Lámpara alumbrado.

Concurso número 48.—Piezas repuesto para camión «Dodge» VF-32».

Concurso número 49.—Herramientas. Saca a concurso este Parque la adquisición de los materiales arriba referenciados con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que figuran en el tablón de anuncios de la Sección Técnica del Parque Central de Madrid y en los de Bilbao y Barcelona para los dos últimos.

Las muestras se admitirán durante los días 21 del corriente mes al 9 de mayo próximo, y la admisión de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Parque Central el día 27 de mayo, a las once horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

886—O.

PARQUE REGIONAL GENERAL DE INTENDENCIA DE MADRID**SUBASTA**

Ordenada por la Superioridad la celebración de nueva subasta urgente para la venta de 12.034 kilogramos de trapo blanco inútil de algodón, del Servicio de Acuartelamiento, por haber quedado desierta dicha partida en la celebrada el

día 22 de enero último, se anuncia por el presente la celebración de dicho acto para el día 30 del mes actual, a las once horas, en el despacho del señor Coronel Director de este Establecimiento, sito en avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta nueva subasta son los mismos que la anterior, con la única modificación de que el precio límite mínimo señalado para este trapo blanco inútil será el de 18 pesetas kilo en lugar de 20 pesetas como se asignó en la celebrada anteriormente y cuyos pliegos están a disposición de las personas a quienes interese examinarlos en la Jefatura del Detall de este Parque todos los días laborables a las horas de oficina. El trapo objeto de esta venta podrá ser examinado en los almacenes respectivos.

El importe de estos anuncios y los gastos que originen el acta notarial serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1952.

887—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja de Depósitos expedido por esta Delegación de Hacienda el día 5 de marzo de 1949, con los números 13.931 de entrada y 6.577 de registro, de necesarios sin interés, de 8.673 pesetas, constituido por don Cesáreo Navarro Prieto para responder de la corta de 1.587 pinos del monte pinar «Pimpollada», de los propios de Simancas (Valladolid), y puesto a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Valladolid; se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue a otra persona que no sea su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Valladolid, 14 de marzo de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

258—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NEUA INDUSTRIA

Peticionario: Fray Justo Pérez de Urbel. Objeto de la industria: Impresión de revistas y publicaciones de tipo infantil.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Producción: 480 toneladas de impresos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 9 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.440—O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ernesto Campos Gutiérrez.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de ladrillos y tejas de Coria, instalando elementos mecánicos.

Se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 3 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

3.224—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Patricio Echeverría, Sociedad Anónima.—Legazpia.

Objeto de la ampliación: Se trata de instalar en su sección de laminación un tren de desbaste para cilindros de 680 milímetros de diámetro; caja trío de 650 milímetros para cilindros de 680 milímetros de diámetro y 1.950 milímetros de tabla. Un tren acabador de dos cajas para cilindros de 500 milímetros de diámetro; dos cajas de laminación para cilindros de 500 milímetros de diámetro y 1.500 milímetros de tabla.

Los dos trenes, con su equipo completo, piezas complementarias y accesorios.

Producción: La capacidad de las nuevas instalaciones será de unas 80 a 100 toneladas de desbastes en jornada de ocho horas.

Esta ampliación y perfeccionamiento empleará maquinaria nacional y de importación y materia prima de su sección de fundición con lingotes de 320 por 320 milímetros y de 500 kilos de peso.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, número 35.

San Sebastián, 7 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

3.225—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Prieto Oliva.

Objeto de la misma: Legalizar la maquinaria ampliada en su industria de fabricación de caramelos establecida, en Molina de Segura (Murcia), para duplicar la producción, a base de reserva.

Producción: Con la ampliación, kilogramos 160.000.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 2 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.223—O.

DISTRITOS MINEROS

VALENCIA

Peticionario: Don Manuel Samper Robiño.

Vecindad: Alicante. Domicilio: Calle de San Vicente, número 35, tercero

Objeto: Solicitar la concesión, previa declaración con arreglo al artículo 3.º del Reglamento general para el régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, de las aguas mineroindustriales que discurren por el barranco «Ramba de la Sala», paraje «Cabezo de la Sala», término municipal de Pinoso (Alicante), indicándose como punto de captación el tramo inmediatamente anterior a la confluencia de

las aguas procedentes de la Fuente de Agua Dulce.

Se hace pública esta petición a fin de que aquellos que se consideren afectados por la misma puedan presentar por duplicado y debidamente reintegrados sus escritos en esta Jefatura del Distrito Minero, plaza de Tetuán, número 1, en el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 30 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
255—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORDOBA

Secretaría.—Negociado de Obras Públicas y Faro Obrero

En uso de las facultades que me están conferidas, en 25 del pasado mes de marzo, he resuelto anunciar la convocatoria para el concurso de destajo para la ejecución de unidades de obra segregadas del proyecto reformado de precios para la terminación del camino vecinal de «Córdoba a Bujalance, por la vereda de Granada, terrenos del Cañaveralejo y El Trapero (trozo segundo, destajo número uno)», cuyo presupuesto asciende a ciento noventa y seis pesetas con treinta y cinco céntimos (199.996,35 pesetas), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 80, correspondiente al día 2 del actual mes.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de las diez a las doce, en los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio, reintegradas con timbre del Estado de 4,75 pesetas y un timbre provincial de seis pesetas; celebrándose el destajo a las once horas del primer día hábil que siga.

La fianza provisional para licitar asciende a tres mil novecientas noventa y nueve pesetas con noventa y dos céntimos (3.999,92 pesetas), dos por ciento del presupuesto (2 por 100).

Córdoba, 7 de abril de 1952.—El Presidente (ilegible).
858—O.

En uso de las facultades que me están conferidas, en 29 del pasado mes de marzo, he resuelto anunciar la convocatoria para el concurso de destajo para la ejecución de unidades de obra segregadas del proyecto reformado de precios para la terminación del camino vecinal de «Córdoba a Bujalance, por la vereda de Granada, terrenos del Cañaveralejo y El Trapero (trozo segundo, destajo número 3)», cuyo presupuesto asciende a trescientas cuarenta y nueve pesetas con setenta y seis céntimos (349.999,76 pesetas), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 83, correspondiente al día 5 del actual mes.

Se admitirán proposiciones, en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de las diez a las doce, en los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio, reintegradas con timbres del Estado de 4,75 pesetas y un timbre provincial de seis pesetas; celebrándose el destajo a las once horas del primer día hábil que siga.

La fianza provisional para licitar asciende a seis mil novecientas noventa y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (6.999,99 pesetas), dos por ciento (2 por 100) del presupuesto.

Córdoba, 7 de abril de 1952.—El Presidente (ilegible).
858-1—O.

LOGROÑO

Aprobado por la Dirección General de Enseñanza Primaria y Excm. Diputación Provincial de Logroño el proyecto de construcción de un edificio destinado a escuelas, dos de niños y dos de niñas, en Ortigosa de Cameros (Logroño), acogido al convenio establecido con el Estado por Decreto de 27 de junio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de julio), se saca a subasta la ejecución de estas obras en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas veintiséis mil ochocientas catorce pesetas con cincuenta y cinco céntimos (326.814,55 pesetas), siendo la fianza provisional para concurrir a la subasta de 5.536,29 pesetas, que se ingresarán en la Depositaria de la Excm. Diputación Provincial de Logroño o Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores del Estado, o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España, y la fianza definitiva de 13.072,58 pesetas.

Las obras darán comienzo dentro del término de treinta días a contar desde la fecha en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de 18 meses a partir de la misma fecha.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás se hallarán de manifiesto en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional (Construcciones Escolares) y en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación y extendidas en papel sellado o papel común con las pólizas del Estado y timbre provincial que les corresponda, deberán presentarse durante veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de Logroño o en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional (Construcciones Escolares) o en la Secretaría del Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros, durante las horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día siguiente a los treinta naturales transcurridos a contar de la fecha en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el despacho del señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Logroño, y la subasta será adjudicada definitivamente por el Ministerio de Educación Nacional.

Logroño, 8 de abril de 1952.—El Presidente, Agapito del Valle López.

Modelo de proposición

D. ... vecino de ... provincia de ... calle de ... número ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de 195..., bien penetrado del presupuesto, pliego de condiciones facultativas, particulares, económicas y sociales que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula, quedando igualmente excluidas las proposiciones que no expresen en tanto por ciento la baja ofrecida sobre el presupuesto de contrata).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias autorizadas, no serán inferiores a los fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha, firma y rubrica).
861-O.

MURCIA

CONCURSO NACIONAL PARA ADJUDICAR EL PREMIO «ISAAC PERAL»

Acordado por esta excelentísima Diputación Provincial la creación de un premio con objeto de honrar la memoria del insigne murciano, hijo de la ciudad de Cartagena, don Isaac Peral en ocasión del primer centenario de su nacimiento, se abre concurso nacional para su adjudicación con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El premio se concederá a la mejor obra sobre estudio científico del submarino y la navegación submarina.

2.ª El premio estará dotado con diez mil pesetas y cincuenta ejemplares para el autor de la obra que resulte premiada.

3.ª Los trabajos que se presenten han de ser producidos durante el actual año de 1952, terminando el plazo de admisión el día 31 de diciembre. A la instancia solicitando tomar parte en el concurso se acompañarán dos ejemplares de la obra.

4.ª Podrán tomar parte en el concurso todos los españoles sin limitación alguna.

5.ª Por la Corporación se designará oportunamente el Jurado calificador de los trabajos que se presenten, el cual elevará su propuesta a la excelentísima Diputación antes del día 15 de febrero de 1953, para que ésta, en la primera sesión plenaria que celebre, haga la adjudicación del premio.

6.ª Los trabajos abarcarán totalmente el tema propuesto, adjudicándose el premio, que será indivisible, en atención no al valor relativo, sino al absoluto de la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 7 de abril de 1952.—El Presidente, A. Virgili.
867—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Administración de Rentas y Exacciones. Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles, sitios en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por sí o por medio de sus representantes legales, en el Negociado de Plusvalía de la Administración de Rentas (calle del Rollo, número 2, tercer centro), horas de diez a doce y media de la mañana, a los efectos que, asimismo, se indican a continuación para cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación

Expediente núm. 7.383-43.—Doña Lucía Diez Cerbel, para que impugne o abone multa de 100 pesetas por compra de un solar, calle Gerardo Cerdón, c/n., en 18 de mayo de 1945.

Expediente núm. 9.405-43.—Don José María Galán Miguel, para que impugne o abone liquidación de 687,57 pesetas por adquisición de una casa, calle Gremios, núm. 11, en 7 de junio de 1945.

Expediente núm. 4.035-46.—Don José Igartúa Eguiazu y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 5.395,68 pesetas por compra de un solar con construcciones, calle Orcasitas, s/n., en 19 de noviembre de 1946.

Expediente núm. 4.267-46.—Don Eusebio Torices Santiago, para que impugne o abone liquidación de 13.455,81 pesetas por adjudicación de la casa núm. 58 de la calle Francisco Silveira en 22 de enero de 1946.

Expediente núm. 6.436-46.—Doña María Rosa Gurgaleta Pérez de Laborda, para que impugne o abone liquidación de 550,38 pesetas por compra de un piso en la casa número 102 de la calle General Pardiñas en 11 de noviembre de 1946.

Expediente núm. 7.217-46.—Don Manuel Navarro Antón, para que abone o impugne liquidación de 3.866,70 pesetas por inscripción de dominio a su favor de un solar, calle Ferrocarril, 5, en 15 de marzo de 1948.

Expediente núm. 10.190-46.—Doña Emilia Alameda Rodríguez, para que abone o impugne liquidación de 3.601,91 pesetas por adquisición de un solar en la calle Invencibles, 6, en 29 de agosto de 1947.

Expediente núm. 10.980-46.—Doña María del Carmen López Carril y otros, para que presenten declaración jurada y escritura de adquisición a su favor de una casa, sita en la calle Ledesma, núm. 22, en 31 de julio de 1947.

Expediente núm. 588-49.—Don Emeterio Cádiz Navarro, para que presente escritura de compra a su favor de una tienda-vivienda en la calle de Vallehermoso o nasaje Galileo, 7, en 1 de septiembre de 1949.

Expediente núm. 1.093-49.—Don Gregorio Federico Manzanedo y Fojeda, para que abone o impugne liquidación de 1.279,03 pesetas por compra de un piso en la casa número 97 de la calle Castelló en 24 de diciembre de 1949.

Expediente núm. 1.101-49.—Don Benjamín López López, para que abone o impugne liquidación de 1.007,13 pesetas por compra de un solar, calle Ramiro Molina, s/n., en 1 de diciembre de 1949.

Expediente núm. 1.347-49.—Don Jacinto Rosas Torre, para que impugne o abone liquidación de 9,52 pesetas por compra de una casa, calle Sánchez y Valderas, 28, en 25 de marzo de 1940.

Expediente núm. 1.588-49.—Doña Petra Hilaria Aparicio Chicharro, para que impugne o abone liquidación de 246,62 pesetas por compra de una casa en la calle Vicente Martín Arias, 20 y 22, en 13 de marzo de 1950.

Expediente núm. 1.605-49.—Doña Martina Fernández Jodra, para que abone o impugne liquidación de 10.433,29 pesetas por compra de un solar en la calle Teniente Coronel Noreña, en 8 de marzo de 1950.

Expediente núm. 1.665-49.—Doña Gertrudis Ruiz Villarrubia, para que impugne o abone liquidación de 2.684,15 pesetas por compra de un solar, paso de Servicio, Méndez Alvaro, 93, en 24 de enero de 1949.

Expediente núm. 1.766-49.—Don Rufino Ruiz García, para que impugne o abone liquidación de 325,11 pesetas por compra de un solar en el pasaje de Bellas Vistas, en 12 de julio de 1949.

Expediente núm. 1.835-49.—Don Publio Gómez Martín, para que impugne o abone liquidación de 23,22 pesetas por compra de un piso, calle Don Quijote, número 17, en 3 de agosto de 1949.

Expediente núm. 2.004-49.—Doña Rosario Lliso Giner, para que impugne o abone liquidación de 3.486,75 pesetas por compra de un solar en la calle del Segre, s/n., y Jarama, en 20 de febrero de 1950.

Expediente núm. 2.100-49.—Don José Antonio de Cos Caneba, para que impugne liquidación de 8.367,66 pesetas por compra de una casa, calle San Ildefonso, núm. 12, en 28 de febrero de 1950.

Expediente núm. 2.362-49.—Don Bernabé Lastras López y hermano, para que

impugnen o abonen liquidación de 269,69 pesetas por compra de un solar, calle Salaberry, s/n., en 25 de mayo de 1950.

Expediente núm. 2.466-49.—Doña Teodora Rodríguez Moya, para que impugne o abone liquidación de 227,78 pesetas por compra de un solar, calle Pérez Escrich y Escosia, en 13 de diciembre de 1949.

Expediente núm. 2.468-49.—Don Lino Pedro Tejera Valderas, para que impugne o abone liquidación de 1.408,53 pesetas por compra de un solar en la calle Paulina Odiaga, s/n., en 20 de abril de 1950.

Expediente núm. 2.867-49.—Don Fernando García Drake, para que impugne o abone liquidación de 1.884,88 pesetas por compra del 22,902 por 100 de una casa, calle Martín de los Heros, número 47, en 17 de mayo de 1950.

Expediente núm. 2.824-49.—«Nuevos Inmuebles, S. A.», para que impugne o abone liquidación de 9.024,64 pesetas por aportación a su favor de un hotel en la calle General Pardiñas, núm. 104, en 17 de mayo de 1949.

Expediente núm. 2.915-49.—Don Galo de las Heras García, para que impugne o abone liquidación de 488,88 pesetas por compra de un solar en la carretera de Andalucía y arroyo del Torero, en 17 de agosto de 1949.

Expediente núm. 3.043-49.—Don Juan y doña Josefa Aguado, para que presenten declaración jurada y testamentaria a su favor de la adjudicación de un solar en la calle Manuel Luna, 5, en 11 de febrero de 1950.

Expediente núm. 3.048-49.—Don Juan y doña Josefa Aguado, para que presenten declaración jurada y testamentaria a su favor de la adjudicación del usufructo de la casa núm. 28 de la calle Ponzano en 11 de febrero de 1950.

Expediente núm. 3.066-49.—Don Antonio Buforu Ventura, para que abone o impugne liquidación de 268,56 pesetas por compra de un piso en la casa núm. 50 de la calle Andrés Mellado en 3 de agosto de 1950.

Expediente núm. 3.124-49.—Instituto Hijas de María Auxiliadora, para que impugne o abone liquidación de 2.053,49 pesetas por adjudicación en subasta de 1/2 casa, calle Villamil, 14, en 9 de marzo de 1950.

Expediente número 3.192-49.—Don Félix Ródero Carracedo, para que presente declaración jurada y abone o impugne liquidación de 1.109,96 pesetas por adquisición de una casa número 3 de la manzana 90 de la Colonia Primo de Rivera, en 3 de junio de 1949.

Expediente núm. 3.193-49.—Doña María García Fuentes, para que presente declaración jurada y abone o impugne multa de 50 ó 100 pesetas por compra realizada de la casa número 3, manzana 90, de la Colonia Primo de Rivera en 25 de marzo de 1950.

Expediente núm. 3.392-49.—Don José Soler Moreno, para que impugne o abone liquidación de 1.097,47 pesetas por compra de un piso de la casa núm. 96 de la calle Don Ramón de la Cruz en 20 de octubre de 1950.

Expediente núm. 3.402-49.—Doña Luisa González López, para que impugne o abone liquidación de 6.639,06 pesetas por compra de una casa, camino de la Fuente del Berro, s/n., en 1 de junio de 1949.

Expediente núm. 3.453-49.—Doña Elisa Suárez Granados, para que impugne o abone liquidación de 347,95 pesetas por compra de un solar en la Solana de Aluche, en 31 de agosto de 1950.

Expediente núm. 3.594-49.—Don Francisco Molina Miralles, para que impugne o abone liquidación de 649,61 pesetas por compra de un piso en la calle Duque de Sexto, núm. 36, en 28 de enero de 1949.

Expediente núm. 3.710-49.—Don Juan Molinero Gayoso, para que impugne o abone liquidación de 284,05 pesetas por compra de un solar, calle General Serrano Orive, 15, en 15 de julio de 1950.

Expediente núm. 3.735-49.—Doña Ana Martínez-Setiem Toledano, para que presente declaración jurada y abone o impugne liquidación de 75,77 pesetas por adjudicación de 1/4 de casa, calle Grandeza de España, 7, en 30 de abril de 1950.

Expediente núm. 4.008-49.—Don Antonio Díaz Insua y hermanos, para que impugnen o abonen liquidación de 128,04 pesetas por adquisición de parte de usufructo de la casa núm. 4 de la calle Nueva de Guinot, en 1 de julio de 1950.

Expediente núm. 4.046-49.—Don Manuel Frago Franco, para que presente declaración jurada y abone o impugne liquidación de 1.145,11 pesetas por adquisición de un hotel, calle Flecha, 125, en 17 de febrero de 1950.

Expediente núm. 4.051-49.—Don José Jiménez Bueno, para que presente declaración jurada y abone o impugne liquidación de 1.109,96 pesetas por adquisición de un hotel, calle Guerrero y Mendoza, en 13 de mayo de 1949.

Expediente núm. 4.162-49.—Don Vicente Llaca López, para que impugne o abone liquidación de 1.539,01 pesetas por compra de un piso de la casa núm. 12 de la calle Guzmán el Bueno en 6 de noviembre de 1950.

Expediente núm. 4.795-49.—Don Joaquín y don Salvador González Barba, para que impugnen o abonen liquidación de pesetas 162.954,63 por adjudicación en subasta judicial de un solar, camino de Meneses, s/n., en 25 de noviembre de 1950.

Del extinguido Ayuntamiento de Chamartín

Expediente núm. 6.572-45.—Don Julio Rodríguez Reguera, para que abone o impugne liquidación de 663,64 pesetas por compra de un solar, calle de Sarasate, 2, en 2 de julio de 1945.

Expediente núm. 6.614-45.—Don Jacinto Laria Gárate y otra, para que impugnen o abonen liquidación de 1.577,54 pesetas por compra de un solar en la calle Concepción, s/n., en 3 de mayo de 1945.

Expediente núm. 6.617-45.—Doña María Enriqueta López Fernández, para que impugne o abone liquidación de 11.951,28 pesetas, por compra de un solar en la prolongación de la calle Serrano, s/n., en 8 de junio de 1945.

Expediente núm. 6.786-45.—Don Manuel Rodríguez Losada, para que abone o impugne liquidación de 201,62 pesetas por compra de una casa en la calle Benjamin, s/n., en 5 de febrero de 1945.

Expediente núm. 7.275-45.—Don Julio Villalba Martín, para que abone o impugne liquidación de 1.084,42 pesetas por compra de una casa, calle María Luisa, 27, en 13 de diciembre de 1945.

Expediente núm. 7.724-45.—Doña Consuelo Casado Agulló, para que impugne o abone liquidación de 6.413,49 pesetas por compra de un solar en la Ciudad Jardín, s/n., en 27 de octubre de 1945.

Expediente núm. 7.997-48.—Don Bartolomé Sauza Sebastián, para que impugne o abone liquidación de 222,33 pesetas por compra de una casa, calle Dolores, 3, en 15 de diciembre de 1948.

Expediente núm. 8.016-48.—Doña Anastasia Campos Fernández, para que abone o impugne liquidación de 1.559,90 pesetas por compra de un terreno, calle del Verdadero, s/n., en 1 de junio de 1948.

Expediente núm. 8.035-48.—Don Marcelino Lozano Fraga, para que impugne o abone liquidación de 886,04 pesetas por compra de un solar, calle Nador, s/n., en 40 de junio de 1948.

Expediente núm. 8.036-48.—Doña María Martín Sanz e hijos, para que abonen o impugnen liquidación de 683,61 pesetas por adjudicación de la casa núm. 7, del paseo de la Dirección, en 27 de marzo de 1948.

Expediente núm. 8.046-48.—Don Saturnino Ortiz Castillo, para que impugne o abone liquidación de 8.045,96 pesetas por

compra de un solar con casa, calle O'Donnell, 76, en 27 de octubre de 1948. Expediente núm. 8.013-47.—Doña Julia Viejo Pérez, para que abone o impugne liquidación de 596,47 pesetas por adjudicación de una casa en la calle de Isabel Gómez, 21 y 23, en 16 de noviembre de 1947.

Expediente núm. 8.138-49.—Doña Antonia Quintana García, para que impugne o abone liquidación de 3.146,18 pesetas por compra de un solar en la calle San Miguel, 51, en 6 de junio de 1949.

Expediente núm. 8.140-47.—Don Ramón Rodríguez Menéndez y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 539,30 pesetas por adjudicación de una casa, calle Francisca Conde, 9, en 24 de septiembre de 1947.

Expediente núm. 8.818.—Doña Araceli Chacobo Rocha, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición a su favor de un solar en la calle María Luisa, s/n., de 9.169,39 metros cuadrados.

Expediente núm. 9.030-47.—Don Arturo Blázquez Sansegundo, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición por un solar en la calle Genciana, 51, en 15 de octubre de 1947.

Expediente núm. 9.031-47.—Don Manuel Fernández Fernández, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en la calle Molina, 38, en 31 de marzo de 1947.

Expediente núm. 9.032-48.—Don Enrique Gil Navarro, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en la calle Santa María de la Cabeza, en 25 de febrero de 1948.

Expediente núm. 9.033-48.—Don Enrique Gil Navarro, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar, calle Leandro Hernández C., en 4 de febrero de 1948.

Expediente núm. 9.063-48.—Don Enrique Gil Navarro, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar, calle Agustín Querol, s/n., en 25 de febrero de 1948.

Expediente núm. 9.069-47.—Don Arturo Blázquez Sansegundo, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar, calle Milagros de Silvas, s/n., en 15 de octubre de 1947.

Madrid, 3 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.
864—O.

LEON

En ejecución de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación del pavimento y riego asfáltico del paseo de los Condes de Sagasta, con arreglo a los correspondientes pliegos de condiciones que han sido aprobados por el Pleno del Ayuntamiento y no fueron objeto de reclamación alguna.

El tipo de licitación es el de 16,50 pesetas metro cuadrado, calculándose el total de la superficie del pavimento objeto de reparación y riego el de doce mil metros cuadrados aproximadamente.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los licitadores y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y sello municipal de 1,50 pesetas, se presentarán en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento en sobre cerrado, y lacrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a trece, debiendo ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y anunci que regula el concurso-subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de para la adjudicación de las obras de reparación y riego asfáltico del paseo de los Condes de Sagasta, se comprometo a llevar a cabo la ejecución de las mismas

con estricta sujeción a los pliegos indicados a razón de pesetas por metro cuadrado del pavimento de dicho paseo, y en el plazo de meses.

En pliego abierto se entregará el resguardo de la fianza provisional, por un total importe de 3.960 pesetas.

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expiere el plazo de proposiciones.

En el expresado pliego abierto se incluirán los documentos justificativos de los medios de que se dispone para ejecutar las obras, así como los concernientes a referencias técnicas a que se alude en el pliego de condiciones económico-administrativas que regulan la licitación.

Para licitar en nombre de otro será preciso poder bastantado por el Letrado Asesor de este Ayuntamiento.

El adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días de serle notificada la adjudicación definitiva, y deberá constituir la fianza definitiva por una cantidad equivalente al cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo de licitación y horas de oficina en la Sección de Fomento.

Todos los gastos que origine el concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

La Mesa que, en su caso, efectuará la adjudicación provisional, estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

León, 9 de abril de 1952.—El Alcalde (ilegible).

862—O.

MALAGA

SUBASTA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el quince de marzo último, acordó sacar a pública subasta las obras de construcción de un edificio para Escuela Graduada en la plaza de López Domínguez, siendo el tipo de licitación de un millón ochocientos veintiséis mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con treinta céntimos (1.826.473,30) y el plazo de ejecución de quince meses y las fianzas de pesetas dieciocho mil doscientas sesenta y cuatro con setenta y tres (provisional) y de noventa y un mil trescientas veintitrés con sesenta y seis (definitiva).

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro en que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la presentación de pliegos de proposiciones, dentro de dicho plazo, hasta el día anterior, también hábil, de aquel en que se celebra la subasta y antes de las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás particulares de la subasta se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Excmo. Corporación.

Málaga, 7 de abril de 1952.—El Alcalde.
868—O.

SANTANDER

SUBASTA DE SOLARES

Esta Alcaldía hace público que habiendo quedado desierta la subasta celebrada para la enajenación de los solares propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, sitios en la confluencia de las calles de Antonio López y Rodríguez y calle de Rodríguez, respectivamente, de 362,40 metros cuadrados el primero y 223,12 metros cuadrados el segundo, se repetirá la licitación el día 10 de mayo, a las doce horas, reduciéndose el precio a 3.000 y 2.000 pesetas metro cuadrado, respectivamente.

Los pliegos de proposición podrán presentarse desde el siguiente día al de la

inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día 9 de mayo, a las catorce horas, con arreglo al modelo y condiciones de subasta que obran de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Reconstrucción de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 9 de abril de 1952.—El Alcalde (ilegible).

870—O.

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE BURGOS

Concurso-subasta para la contratación de las obras de un edificio destinado a Instituto Provincial de Sanidad en la ciudad de Burgos

El Pleno de la Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria de Burgos, en sesión celebrada el día 5 de abril de 1952, ha acordado se proceda, mediante concurso-subasta, al remate de las obras para la construcción del nuevo edificio del Instituto Provincial de Sanidad con arreglo al pliego de condiciones económico-facultativas y proyecto que se hallan de manifiesto en la Secretaría-Contaduría de la misma, sita en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial (planta baja) para examen de cuantas personas pudiesen interesarles.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veintidós días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan presentarse las oportunas proposiciones; terminando el plazo de presentación a las catorce horas.

Burgos, 7 de abril de 1952.—El Delegado de Hacienda, Presidente, D. Basilio Marcos Gracia.

857—O.

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

SUBASTA URGENTE DE MADERAS

Contando con la pertinente autorización, esta Junta de la Comunidad, de la Ciudad y Tierra de Segovia, convoca subasta pública para proceder a la enajenación de un lote de pinos derribados por los vientos y nieves y operaciones selvícolas realizadas por el Distrito Forestal de Madrid del monte 111 y 113 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado «La Cintas», de los propios de esta Comunidad y radicante en término municipal de Rascafría (Madrid). Corresponde tal aprovechamiento al año forestal 1951-52, con carácter extraordinario y urgente.

El acto de la subasta del expresado lote tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia y sala de sesiones, a las doce horas del primer día hábil que siga al transcurso de un periodo de diez igualmente hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ante una Mesa que presidirá el señor Alcalde Presidente de la Junta, o quien legalmente le sustituya, con asistencia de otro miembro de la misma; del Secretario-Contador de esta Junta y de un representante del Distrito Forestal. Dará fe del acto un Notario de los con ejercicio en esta ciudad.

La licitación versará sobre el valor de 2.050 pinos, con un volumen de 963.487 metros cúbicos de madera y 70.596 metros cúbicos de cabrios y varas estableciéndose como tope mínima de licitación el de 259.024,27 pesetas, y como máximo, el de 283.573,40 pesetas.

Para tomar parte en la subasta de dicho lote es preciso estar en posesión del certificado profesional de maderero de las clases A, B o C.

Las proposiciones, acompañadas del expresado certificado profesional y hoja de

compras anexa al mismo, que el licitador desee utilizar, se presentarán en pliegos cerrados y lacrados, si así lo desean, en la Secretaría de la Comunidad, durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles que medien desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

En el anverso de cada pliego, y firmado por el licitador, deberá consignarse: «Proposición para optar a la subasta de pinos del pinar de «La Cinta» extraordinaria, año forestal 1951-52, que presenta don.....»

En pliego aparte presentarán los licitadores el documento que acredite la personalidad del proponente juntamente con la carta de pago que acredite haber constituido en la Depositaria de la Comunidad una fianza provisional que ascenderá a 14.178,67 pesetas. Los que concurran presentando a una tercera persona acompañarán asimismo el poder notarial correspondiente, debidamente bastantado.

La fianza definitiva que deberá constituir el que resulte adjudicatario será el 10 por 100 del importe total del remate, debiendo ser constituida en la Depositaria de la Comunidad en el plazo de diez días siguientes a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y quedando afecta para responder del buen cumplimiento del contrato.

El adjudicatario quedará obligado a entregar 2034 traviesas a la RENFE.

Independientemente del valor del aprovechamiento, el rematante deberá ingresar en la Habilitación del Distrito la cantidad de 4.777,80 pesetas, importe de corta y pela de parte del aprovechamiento.

Queda sujeta esta subasta a cualquier modificación de precio de madera que se dictase por la Superioridad durante el año forestal 1951-52.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad hasta el momento de la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de gestión técnica, formación de expediente, reintegros, inserción de anuncios, formalización del contrato, impuesto de derechos reales, copias de escrituras públicas y, en general, todos los que se originen como consecuencia de la subasta o subastas, si alguna quedase desierta.

Para el bastantado de poderes se designa a cualquier Letrado con ejercicio en esta capital.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de 2 de julio de 1924, sobre contratos municipales, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y en especial a lo establecido en la Orden ministerial de Agricultura de 13 de agosto de 1949 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 20) sobre normas para la tasación y enajenación de esta clase de aprovechamientos.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado del Estado de la clase sexta (4,50 pesetas), más el recargo legal establecido, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don....., vecino de..... con domicilio en....., calle de....., núm....., en representación de....., lo cual acredita con..... en posesión del certificado profesional de la clase....., núm....., enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm....., correspondiente al día..... de..... de 1952 sobre subasta de pinos a que el mismo se refiere, procedente del monte número 111 y 113 del Catálogo, denominado «La Cinta», de la pertenencia de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, y radicante en término de Rascafría (Madrid) ofrece por tal aprovechamiento la cantidad de..... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número..... de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número....., presentada.....

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras núm..... presentada.....

Cantidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.....

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta.....

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada.....

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b).....

d) Índice adicional.....

f) Índice de adjudicación total (I.c+d).

(Fecha y firma del interesado.)

Segovia, 7 de abril de 1952.—El Alcalde-Presidente (ilegible).
856—O.

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituida el que fue Notario de Baltanás (Palencia) don Julián Dávila García, quien en la actualidad sirve una de las de Granada, se hace público por el presente anuncio a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, pueda formularse ante la Junta directiva de este ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes por quienes se creyeren con derecho a ello, y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 4 de abril de 1952.—El Decano, Julián Dávila García.
257—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

FINANCIERA MELIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 2 de mayo, a las doce horas, en el local de «Viajes Meliá, S. A.», plaza del Callao, número 3, Madrid, con arreglo al siguiente orden:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y resolución de cada una de las cuestiones determinadas en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

3.º Designación de Censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.451-P.

S. A. PORTOLES Y CIA.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 del actual, a las cinco de la tarde, y en segunda, si procediese, a las siete del mismo día, en su domicilio social, avenida José Antonio, núm. 14, en la que se tratarán los asuntos que se consignan en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Me-

moria, balance de situación y resultado correspondiente al ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Madrid, 14 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.458-P.

LABORATORIOS SANTOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 8 de mayo de 1952, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

4.º Gestión del Consejo durante el ejercicio de 1951.

5.º Renovación del Consejo.

Madrid, 16 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.455-P.

SOCIEDAD DE AGUAS DE ALICANTE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 2 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en su domicilio social, Peligros, 8, segundo, Madrid.

Para asistir a la reunión será necesario que los señores accionistas hayan depositado, al menos con cinco días de antelación, los títulos o resguardos de que sean propietarios en las oficinas de la Sociedad, Peligros, 8, segundo.

Madrid, 16 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.453-P.

DAVUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el paseo de San Francisco de Sales, núm. 3, a las dieciocho horas del día 30 del corriente mes.

Las tarjetas de asistencia se entregarán a los accionistas que las soliciten en la caja social.

Madrid, 16 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo.
3.452-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS MARGARICOS, S. A.

(S. E. M. A. S. A.)

SEVILLA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros Estatutos sociales en su artículo número 23, se convoca por el presente anuncio a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 3 del próximo mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de esta Sociedad, calle San Juan Bosco, número 9, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1951.

Sevilla 18 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Juliana Bances.

3.445-P.

PRADERA HERMANOS, S. A.

Por el presente anuncio, y por el Consejo de Administración de esta Sociedad, los señores accionistas de la misma quedan convocados a Junta general ordinaria

ria, para su celebración en el domicilio social el día 30 de los corrientes, a las cinco de la tarde, a fin de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, rogándoles la asistencia a la reunión con algunos minutos de antelación, con objeto de proceder a la formación de las listas de presentes y representados, de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas del día 17 de julio de 1951.

Zarátamo, 15 de abril de 1952.
3.442—P.

HIJOS DE MIGUEL F. PALACIOS, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general extraordinaria para el día 10 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, plaza de San Agustín, número 10, Sevilla, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes extremos:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para el nombramiento de un apoderado general.
- 3.º Distribución de participación estatuaria.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

El Secretario, Arturo F. Palacios.
3.456—P.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo noveno de los estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas para el día 12 de mayo próximo, a las doce y treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, a las trece en segunda, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 45, piso sexto, número 8, para aprobar, si procede, el balance, cuentas de la Sociedad y gestión de los representantes correspondiente al ejercicio del año 1951.

Las tarjetas para asistencia a la Junta se entregarán en los Bancos Español de Crédito en Madrid y Barcelona (paseo de Gracia 9) y Banco de Vizcaya en Bilbao.

Madrid, 15 de abril de 1952.—Los Representantes, E. Roy y Paulino Zaera.
3.444—P.

ALMACENES FOLLA, S. A.

LA CORUÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de San Andrés, 72, para la aprobación del inventario, balance, cuentas y Memoria correspondiente al ejercicio económico de 1951, así como nombramiento y renovación de consejeros.

La Coruña, 12 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.
1.139—P.

SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR MINERA «SANTA SUSANA»

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con la cláusula 12 de la escritura de constitución de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en La Carolina (Jaén)

a las diecisiete horas del día 30 de los corrientes, en la calle Moraleda, número 1, con el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de la Junta Directiva.

Segundo.—Considerar la situación de las explotaciones de la Sociedad y tomar el acuerdo pertinente para su explotación.

La Carolina, 9 de abril de 1952.—El Presidente accidental, Antonio R. Collas.
3.457—P.

SOCIEDAD DE ELECTRIFICACION DE FERROCARRILES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 25 del corriente en primera convocatoria, y en segunda para el día 30 de este mismo mes, en la calle de Villanueva, número 5, piso bajo, a las cinco de la tarde, para la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 1951 y eventualmente elección de consejeros.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.443—P.

BODEGAS GOMEZ-CRUZADO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general, en el domicilio social, Sánchez Bustillo, número 5, Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura, y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1952.

3.º Asuntos varios.
Y cuya reunión ha de celebrarse a las doce horas del día 30 del corriente en primera convocatoria, y a las tres de la tarde, en el mismo lugar y día, en segunda, caso necesario.

Madrid, 14 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.
3.454—P.

LIBRERIA Y CASA EDITORIAL HERNANDO, S. A.

De conformidad con los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Ferraz, 13, el día 30 del corriente mes, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen, y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento para el ejercicio del año 1952 de accionistas censores de cuentas y suplentes.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Madrid, 12 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).
3.447—P.

BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 7 de mayo, a las diecinueve horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Industria, en esta capital, calle de las Huertas, número 13, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Tienen derecho de asistencia, con voz

y voto, los señores accionistas que posean, al menos, cincuenta acciones y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia en la Secretaría de esta Sociedad. Todo accionista puede delegar su representación en otro, por carta o en la misma tarjeta de asistencia.

Asimismo podrán examinar en las oficinas de la Sociedad los documentos que se someterán a la Junta, hasta la víspera de su celebración.

Madrid, 15 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Marín Toyos.
3.446—P.

PECTINA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 de abril actual, a las once horas, en el domicilio social, Antonio Maura, 4, piso segundo, en primera convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951 y gestión del Consejo, renovación del mismo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Madrid, 7 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.433—P.

PESQUERIAS ONDARRESAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Bilbao, calle Lersundi, 20, segundo, el día 29 del corriente, a las doce horas, para el examen y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio anterior, adopción de los acuerdos de acomodación a la vigente legislación.

Bilbao, 14 de abril de 1952.—El Consejero Secretario.
1.137—P.

DAVID RODRIGUEZ, S. A.

PALENCIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 6 de mayo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y, si procede, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1951.

3.º Elección de consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952; y

5.º Gestión del Consejo.

Palencia, 14 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
1.145—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, con sujeción a lo dispuesto en sus Estatutos, para el miércoles 21 de mayo próximo, a las cinco y treinta de la tarde, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 10, para la aprobación de las cuentas y balance general del ejercicio de 1951, y resolver las cuestiones que se deriven de la Memoria y proposiciones del Gobernador.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, según el artículo 59 de los referidos Estatutos, los poseedores de 50 ó más

acciones que veinte días antes de la reunión de la Junta, o sea el 1 de mayo del corriente año, las tengan inscritas a su favor en el Registro de la Sociedad.

Aquellos accionistas que no posean número suficiente de acciones para completar un voto, podrán reunirse en grupo con objeto de completarlo y ejercitar su derecho; pero el Banco no reconocerá como tenedor de las acciones de cada grupo y, por tanto, con derecho a votar, más que a una sola persona que justifique la representación de las demás que lo integren.

Los accionistas que hayan justificado su derecho recibirán su tarjeta de admisión, en la que se indicará el número de acciones que poseen y el dé votos de que disponen.

Los accionistas provistos de poderes, o los representantes, sean o no accionistas, de quienes trata el artículo 61 de los Estatutos, deberán, conforme al mismo justificar su derecho en la Secretaría General del Banco, por lo menos ocho días antes de verificarse la Junta, sin cuyo requisito no serán admitidos en la misma, y culdarán de recoger el documento que acredite haberlo cumplido.

Según el artículo 59 de los Estatutos, nadie podrá tener por sí o delegar más de quince votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

Madrid 18 de abril de 1952.—El Secretario general, V. García y Martínez de Velasco

3.487-P.

CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES, S. A. «C. O. M. S. A.»

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad número 3.421—P., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 108, correspondiente al día 17 de abril de 1952, página 1000 de su anexo único, se reproduce de nuevo debidamente rectificado.

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Monte Esquinza, núm. 28, Madrid.»

Madrid, 14 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.421—P.

ASOCIACION BENEFICA «LA SAGRADA FAMILIA»

Carretera de Sevilla, 1

CORDOBA

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 19 de octubre de 1951, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 18 de noviembre del mismo año, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, la Asociación Benéfica «La Sagrada Familia» ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el Proyecto de construcción de mil doscientas cincuenta y cuatro (1.254) viviendas protegidas» aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 12 de julio de 1951.

En su virtud, dicha Asociación ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidas en dichos proyectos, que se relacionan a continuación:

Primero. — Fincas llamada «Torreón», formada por la haza del Torreón propia-mente dicha, y una pequeña haza que está unida a ellas, radicante en la campiña y término de esta capital, primero y segundo ruedo del Campo de la Verdad, y que aparece registrada a nombre de doña María de la Encarnación Salinas Anchelerga, como dueña, al tomo 127, li-

bro 109, folio 136 vuelto, finca número 4.212, inscripción séptima.

Segundo.—Lote segundo de los tres en que se dividió una porción de tierra calma, situada en el primero y segundo ruedo del Campo de la Verdad, de este término. Aparece registrada a favor de doña Rafaela Salinas Anchelerga, como dueña, al tomo 436, libro 361, folio 248 vuelto, finca número 9.233, inscripción tercera.

Tercero.—Cortijo nombrado del Campo de la Verdad, conocido por el de la Marquesa, en el primer ruedo de la campiña y término de esta ciudad. Aparece registrada a favor de las señoritas María de la Concepción y María del Carmen Jurado Salinas, una tercera parte indivisa; y a nombre de doña Rafaela Salinas Anchelerga la restante tercera parte proindivisa del inmueble, en el tomo 347, libro 281, folios 48 y 49, finca núm. 4.754, inscripciones 12 y 13.

Cuarto.—Parcela de terreno en el sitio del Campo de la Verdad, pago del cortijo de la Marquesa, en el primer ruedo de la campiña y término de Córdoba. Aparece inscrita en la siguiente forma:

Una cuarta parte indivisa a favor de cada una de las hermanas doña Concepción Jurado Salinas y doña Carmen Jurado Salinas; y dos cuartas partes a favor de doña Fuensanta Vidal Salinas.

Todo ello registrado al tomo 525, libro 433 de Córdoba, folios 131, 132 y 133, finca número 12.460, inscripciones primera, segunda y tercera.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 28 del actual, a las 11.30 horas, se empezarán a levantar las actas previas de ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en el diario de esta capital, y fijándose en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos precios afectados.

Córdoba a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Vicepresidente (légible).

906—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Sala Cuarta

EDICTO

En el recurso número 14.299, interpuesto por don Manuel Beladíez Castillo, funcionario técnico del Cuerpo de Telégrafos que fijó su vecindad en Madrid, calle Donoso Cortés, núm. 6, primero exterior derecha, contra Orden del entonces Ministerio de Comunicaciones de once de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, sobre escalafón, se ha dictado por la Excm. Sala Cuarta del Tribunal Supremo la siguiente providencia:

«Excmos. Sres.—Presidente, González, Alegre, Lecea, Cortés, García González.—Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—Dada cuenta; apórtese a este rollo el expediente de que se hace mención; y visto lo que se expresa en la diligencia que antecede requiérase al recurrente don Manuel Beladíez Castillo que obrara por su propio derecho para que, en el término de treinta días, constituya representación en este recurso en forma legal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso, a cuyo efecto

librese el oportuno edicto que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, toda vez que se encuentra el interesado en ignorado paradero. Hay una rúbrica del señor Presidente.—José Anguita Sánchez, rubricado.»

Y hallándose el recurrente mencionado en ignorado paradero, a efectos acordados en la providencia expresada, se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dando así cumplimiento a lo mandado por la Excm. Sala.

Madrid, 3 de abril de 1952.—El Secretario de Sala, José Anguita González.
1.068—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por la presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que ante el mismo se siguen promovidos a nombre del Banco de Crédito Industrial contra don Andrés Ruiz Pujalte, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días por lo menos, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Terreno situado en la calle de Salamanca, barrio de Benalúa, de la ciudad de Alicante, teniendo también fachada a la avenida del Doctor Soler. La superficie, de figura irregular mide 1.373 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, determinada por las siguientes líneas: la primera, de 21,10 metros, que es la fachada a la calle de Salamanca; la segunda, de 26,50 metros, forma ángulo recto con la primera en el extremo Norte de ésta y se dirige al Oeste; la tercera, de 16,10 metros, forma ángulo recto con la anterior y se dirige al Norte; la cuarta, de 20,75 metros, es la línea de fachada a la avenida del Doctor Soler, y forma con la anterior un ángulo de 83 grados 45 minutos y se dirige al Oeste; la quinta, de 37,40 metros, que forma con la cuarta un ángulo de 96 grados 20 minutos y se dirige al Sur, y la sexta y última, de 47,35 metros, cierra el perímetro, formando con la quinta un ángulo de 87 grados 9 minutos, y con la primera o de fachada da uno de 92 grados 44 minutos. Linda: por frente, Este, parte en la primera línea, con la calle de Salamanca, y parte en la tercera línea con terreno de la Sociedad Distribución Eléctrica Levantina; por la derecha entrando, Norte, parte en la segunda línea con el referido terreno de Distribución Eléctrica Levantina y parte, en la línea cuarta, con la avenida del Doctor Soler; por la izquierda Sur, con terrenos de don Andrés Ruiz Baylets, y por espaldas, Oeste, con terrenos y edificio destinado éste a Intendencia Militar, propiedad de los herederos de don Francisco Raimundo Araçil.

2.ª Casa número 3 de policía de la calle de Barrajón, hoy de Portugal, de la ciudad de Alicante; por su frente linda, Saliente, con terrenos de la vía pública en la citada calle; por su fachada, que mide una línea de 12 metros, por la derecha, entrando, linda, al Norte, con la casa-almacén número 5, de la misma calle de su medianería, que mide una línea de 25 metros; por la izquierda, o Mediodía, linda con la casa-almacén número 1 de la propia calle, que es la número 11 por la explanada de España, en su medianería, que mide una línea de 25 metros, y por el fondo o testero, Poniente linda con la casa número 12 de la Explanada de España, en su medianería, que mide una línea de 12 metros. Estas cuatro líneas descritas limitan un perímetro rectangular, cuya superficie,

medida geoméricamente, es de 300 metros cuadrados. Sobre este terreno, y ocupada totalmente su superficie de 300 metros cuadrados se encuentra edificada una casa-vivienda con tres plantas, todas de igual superficie, es decir, con 900 metros cuadrados edificados en total y consta, la planta baja, de zaguán de entrada, escalera y garage con capacidad éste para seis u ocho camiones, foso para reparaciones y un altillo para oficina-despacho. Y las plantas principal y primera, de dos cuartos-vivienda, cada una de ellas, teniendo dichos cuartos, unos seis, y otros ocho habitaciones más cocina, baño y servicios. Las características de la edificación son: cimientos de hormigón ciclópeo, muros de piedra o loseta alicantina en los medianeros y de fachada, pies derechos, pisos y armaduras de cemento armado, con entrepaños, bovedillas y tabiquería interior de ladrillo; la cubierta, en espera de ampliación de pisos en el edificio, está lograda con azotea a la catalana. Los pisos son de cemento continuo en el garage, y baldosín hidráulico, madera y baldosín rojo, en las viviendas. Ventanas y puertas tienen cierres metálicos y madera.

3.ª Treinta y dos hectáreas 16 áreas y 11 centiáreas, equivalentes a 337 tahullas dos octavas y cinco brazas, de las cuales 235 tahullas dos octavas y cinco brazas están destinadas a sembradura con plantados y las restantes 102 tahullas son de lomas vesantes, situadas todas en el partido de Villaverde Alto, del término de Elche, parte de la hacienda denominada «El Vinculo», y linda: al Norte, con tierras de Miguel Ruiz Pujalte, las de Tomás Molla, camino de Bahares, que en parte cruza esta finca, y lomas; al Sur, con tierras de María Ruiz, Ana Cabrerizo, Tomás Molla, camino en medio, y con las del Conde de Torrellano; al Poniente, con parte de la finca de que se segrega, y que se adjudica a los hermanos Miguel y María Josefa Ruiz Pujalte, y por el Este, con la finca principal.

4.ª Nueve hectáreas, 44 áreas y 96 centiáreas, o sean 99 tahullas y 25 brazas, de las cuales 44 tahullas una octava y ocho brazas de tierra están destinadas a sembradura con plantados, y las restantes 54 tahullas siete octavas y 17 brazas, son de lomas vesantes, situadas en el partido de Valverde Alto, del término de Elche. Lindante: Norte las de Miguel Ruiz Bayle y de José Sempere Crespo; Sur, las de José Sempere, Antonio Agustín Molla y Antonio y Laureano Bru, Agustín Molla, José Sempere y las del Marqués de Peñafiel, y Oeste, las de Jesús Sempere.

5.ª Edificio enclavado en un gran solar, sito en la ciudad de Alicante, avenida de Salamanca, números 5, 7 y 9, con distintas construcciones todas de planta baja, en su parte anterior tiene una construcción destinada a oficinas y viviendas, y lateralmente, en el fondo, otras destinadas a almacén, porches, talleres, muelles, cuadras, etc. Tiene instalaciones de agua y electricidad. Su superficie construida en planta, es de 291 metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados la vivienda, y 2.256 metros 10 decímetros cuadrados los almacenes. La construcción es a base de muros de mampostería, los pavimentos de baldosines hidráulicos de cemento, y la cubierta del terrado de madera y hierro, con teja plana. El solar es irregular, orientado al Este, y con una superficie según recien-te/medición efectuada de 3.546 metros cuadrados y 94 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Este, con la citada avenida; por la derecha, entrando, Norte, con terrenos de la misma propiedad; por la izquierda, Sur, con almacenes de don Francisco Bonmati, y por el fondo, Oeste, con calle de Loring.

6.ª Treinta y seis hectáreas 42 áreas y 59 centiáreas, equivalentes a 392 tahullas tres octavas y 27 brazas, de las cuales 178 tahullas dos octavas y seis bra-

zas de tierra están destinadas a sembradura, con plantados y con las restantes 214 tahullas una octava y 21 brazas, que son de lomas vesantes, con casa de labranza, que no tiene número de policía, bodega, dos cisternas, balsa y jardín, que se comprende en dicha cabida, forman la hacienda llamada «El Vinculo», situado todo en el partido de Valverde Alto, del término de Elche; lindante: por el Norte, con tierras de Vicente Puentes, Jaime Antón y Antonio Bru y con camino que en parte cruza la finca, hoy loma; al Sur, con tierras de José Sempere, de Ana Cabrerizo y de Miguel Ruiz Alonso, hoy asimismo con lomas; al Este, con parte de la finca de donde ésta se segregó, que se adjudicó a don Andrés Ruiz Pujalte, y por el Oeste, con la finca principal.

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, con expresión de que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, por lo menos, el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda subasta, cuyo tanto por ciento asciende respectivamente a las cantidades siguientes: En cuanto a la primera finca, 27.225 pesetas; en cuanto a la segunda, 45.825; en cuanto a la tercera, 45.975 pesetas; en cuanto a la cuarta, pesetas 12.975; en cuanto a la quinta, pesetas 148.875; y en cuanto a la sexta, 53.250 pesetas; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de títulos y cargas estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que de ellos resulta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción; el precio del remate.

Madrid, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible). 3.251—A. J.

AREVALO

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en la pieza separada de declaración de herederos del juicio de abintestato que de oficio se sigue en este Juzgado por muerte de don Jerónimo Valdeolmillos Hermoso, hijo de Blas y de Polonia, de sesenta y tres años, natural de Palencia y vecino de Madrigal de las Altas Torres, se hace pública la muerte sin testar de dicho causante, ocurrida en Avila el nueve de enero último, en estado de soltero y sin dejar descendientes, ascendientes ni colaterales conocidos, y en su virtud se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Arévalo a dos de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de primera instancia, César Robledo.—El Secretario (ilegible) 1.059—A. J.

REQUISITORIAS

Briefo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llamo y emplazo, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Ejecutamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GARCÍA CABRA, Jaime; hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, casado, de treinta a treinta y cinco años de edad, con último domicilio en Barcelona, paseo de García Sanchiz (sin número); procesado en sumario número 333 de 1951, sobre robo;

CUBERO, Francisco; comerciante, con último domicilio en Barcelona, plaza de la Concordia, 10, bar «Juventud»; procesado en sumario número 229 de 1951, sobre alzamiento de bienes;

LAGARDA CASANO, José; hijo de José y de Angela, natural de Cádiz, soltero, mecánico, de veintiséis a veintiocho años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Concordia, 88; procesado en el sumario número 370, rollo 6513 de 1947, sobre hurto;

BEATA MILIAN, Ramón; hijo de Rafael y de María, natural de Barcelona, soltero, cerrajero, de diecinueve años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Iborra, 24 (Sarría); condenado en el sumario número 174, rollo 2642 de 1948, sobre hurto;

PASCUAL AGUILAR, Jesús; hijo de Ambrosio y de Dolores, natural de Alcoriza (Teruel), casado, del comercio, de treinta y cinco años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 227; condenado en el sumario número 471, rollo 7855 de 1944, sobre estafa;

BENAVIDES MARTINEZ, Francisco;

hijo de Juan y de Francisca, natural de Terque (Almería), casado, jornalero, de cuarenta y tres años de edad, con último domicilio en Barcelona, Barracas de Montjuich y C. Villajoyosa, 17; condenado en el sumario número 516, rollo 9236 de 1947, sobre hurto;

PONSA GALLART, Angela; hija de Jaime y de Dolores, natural de Barcelona, soltera, enfermera, de veintiún años de edad, con último domicilio en Barcelona, Travesera de las Cortes, 19 y 20; condenada en el sumario número 291, rollo 5201 de 1948, sobre robo;

MUNTANE VINGUT, Martín; con último domicilio en Barcelona, calle Martí, número 34; procesado en sumario número 339 de 1951, sobre apropiación indebida;

ADROER RIERA Mercedes; esposa del anterior y con último domicilio en Barcelona, calle Martí, número 34; procesada en sumario número 339 de 1951, sobre apropiación indebida;

ROYO PLO, Abel; hijo de Miguel y de Flora, natural de Barcelona, soltero, ebamista, de veinte años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Martínez de la Rosa, números 35; procesado en sumario número 374 de 1951, sobre apropiación indebida;

COLL PARES, Francisca; de treinta y un años, soltera, comadrana, natural de Lloret de Mar; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Roselló, 330, procesada en sumario número 289 de 1949, sobre defraudación de fluido eléctrico;

CASANOVAS SUEIRAS Andrés natural de Cartagena, casado, del comercio, de cuarenta años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Roselló, 330; procesado en sumario número 289 de 1949, sobre defraudación de fluido eléctrico; y

OBIOLA FATNE, Ramón; con último domicilio en Barcelona, San Justo Desvern, calle José Antonio 96; procesado en sumario número 378 de 1951, sobre apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ser reducidos a prisión.—10964, 10906, 10836 a 10840, 10722, 10293, 10015 y 9863.